

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 30 de junio de 1944 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Francos	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Delegación Nacional

Anuncio

Convocatoria de concurso-examen para provisión de vacantes de Inspectores Provinciales.

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 del actual (página 2300) se publicó la convocatoria para provisión de vacantes de Inspectores Provinciales del Servicio Nacional del Trigo, y habiéndose padecido error de copia en la norma tercera, se entenderá ésta redactada en la forma siguiente:

Tercera. Podrá tomar parte en el concurso-examen los españoles, varones, que en la fecha de comenzar los ejercicios tengan cumplido el Servicio Militar y no excedan de cuarenta años de edad y carezcan de todo defecto moral o físico que les inhabilite para el ejercicio del cargo.

Será requisito indispensable para ser admitido al concurso-examen hallarse en posesión de alguno de los títulos de Perito Agrícola o Profesor Mercantil, cuando meros; salvo el caso de tratarse de empleados del Servicio Nacional del Trigo, que dispongan de nombramiento de carácter interino de Jefes Comarcales, Conta-

bles de primera y Oficiales de primera clase, siempre que cuenten con un mínimo de servicios en dichas categorías de tres años, y a los cuales se les releva de la posesión de los títulos citados.

Madrid, 27 de junio de 1944.—El Secretario general (ilegible).
986-O

DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Depósitos

Habiéndose dispuesto por Orden Ministerial del Departamento de Obras Públicas de 1.º de julio último la anulación del ingreso en el Tesoro de los depósitos números 323.403, 323.404 y 574.100 de entrada y 143.160, 143.161 y 64.349 de registro, por 4.500, 2.500 y 60 pesetas en Amortizable 5 por 100 y metálico, respectivamente, constituidos por el Banco Hispano Americano y «Plegos Asfálticos, S. A», en garantía de esta última Sociedad, contratista de las obras de reparación de los kilómetros 31 y 32, 37-46 al 48-50 y 59 de la carretera de Lora del Río a Santiponce (Sevilla), esta Delegación Central de Hacienda ha acordado la anulación de los anuncios de la Caja General de Depósitos de 22 de octubre de 1940 y, consiguientemente, la rehabilitación a todos sus efectos de los resguardos correspondientes a los indicados depósitos.

Madrid, 24 de junio de 1944.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban.
2.847-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ

Anuncio

Habiendo fallecido los Habilitados de Clases Pasivas don Luis Caramé Fernández y don Manuel Caramé Pineda, vecinos ambos que fueron de la ciudad de San Fernando, provincia de Cádiz, y solicitado el levantamiento de la fianza que para garantizar el cargo tenían constituida, se hace público por medio de este periódico oficial, para que aquellos perceptores por ellos apoderados que estimen perjudicados sus derechos, puedan hacer las alegaciones pertinentes ante el Ilmo. Sr. Delegado de la provincia, en el término de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Cádiz, 26 de junio de 1944.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
921-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA

Anuncio

Habiéndose extraviado resguardo expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, correspondiente al depósito señalado con el número 103 de E. y 6.270 de R., constituido por don Francisco Berna Mazero; a disposición de la Junta Provincial de Transportes para responder del servicio de viajeros con vehículo motor mecánico de Zaragoza a Patriz.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin validez ni efecto transcurridos que sean dos meses de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Zaragoza, 20 de junio de 1944.—El Delegado de Hacienda, R. Peñarredonda.
2.848-O.

INTERVENCION DE HACIENDA DE OVIEDO

Habiendo sufrido extravío los cupones de Intereses de la Deuda Ferroviaria Amortizable del Estado al 4,50 por 100, emisión 1.º de enero de 1929, números 90.140, 90.141, 90.142, 90.143, todos ellos vencimiento 1.º de julio de 1939, de la Serie A, en factura número 3 de esta provincia, se instruye expediente en esta Intervención de Hacienda. Lo que se hace público para que los interesados puedan formular reclamación en el plazo de un mes, a partir de la publicación en este periódico oficial, advirtiéndose que, pasado dicho plazo sin reclamación, se expedirá certificación supletoria, quedando los cupones extraviados nulos y sin ningún valor.

Oviedo, 26 de junio de 1944.—El Interventor de Hacienda (ilegible).
922-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa del Campo.

Emplazamiento: Benezúzar.

Objeto de la industria: Instalar

una industria de rastrillado de cáñamo.

Producción: 180.000 kilogramos de cáñamo rastrillado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Alicante, 25 de mayo de 1944.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
827-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa del Campo.

Emplazamiento: Callosa de Segura.

Objeto de la industria: Instalar una industria de rastrillado de cáñamo.

Producción: 207.000 kilogramos de cáñamos canales, 198.000 kilogramos cáñamos clarillos, 115.000 kilogramos cáñamos estopas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, núm. 21).

Alicante, 25 de mayo de 1944.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
828-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa del Campo.

Emplazamiento Callosa de Segura.

Objeto de la industria: Instalar una industria de encapado de cáñamo.

Producción: Esparto y cáñamo encapado, 1.000.000 de kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las

oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 25 de mayo de 1944.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
829-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Ampliación de industria

Peticionario: Laboratorios A. G. P.

Emplazamiento: Alicante.

Objeto de la ampliación: Instalar un autoclave y demás elementos de laboratorios.

Producción: Estuche de Perborato vitamínado, 100.000 kilogramos anuales; Dentisán-Elixir bucal, 10.000 kilogramos anuales; Dentisán-gargarismo, 5.000 kilogramos anuales; Dentisán-higiénico, 5.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 3 de junio de 1944.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
834-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Ampliación de industria

Peticionario: Hijos de Juan Sánchez Vicente, S. L.

Emplazamiento: Alicante.

Objeto de la ampliación: Instalar un tostador de café de 100 kilogramos de capacidad, con instalación y utensilios; un motor de 2 H. P.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 3 de junio de 1944.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
833-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Don Andrés Agulló Lafuente.

Emplazamiento: Guardamar.

Objeto de la industria: Instalar una industria de carne de membrillo.

Producción: 65.000 kilogramos anuales de carne de membrillo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 2 de junio de 1944.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
830-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa del Campo.

Emplazamiento: Catral.

Objeto de la industria: Instalar una industria de rastrillado de cáñamo.

Producción: 142.000 kilogramos anuales de cáñamo rastrillado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 2 de junio de 1944.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
831-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa del Campo.

Emplazamiento: Benejúzar.

Objeto de la industria: Instalar una industria de encapado de cáñamo.

Producción: 650.000 kilogramos anuales de cáñamo encapado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 2 de junio de 1944.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
832-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA**Nueva industria**

Peticionario: Don Luis Leizaola Ibarburu.—San Sebastián.

Objeto: Fabricación y reparación de maquinaria y accesorios para editoriales.

Producción: Trescientas mil matrices anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 20 de junio de 1944.—El Ingeniero Jefe, Rafael La-taillade.

2.851-O.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO.—JEFATURA DE AGUAS**Anuncio****Aprovechamientos.—Concurso de proyectos**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: María Dolores Alonso Alonso.

Clase del aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Duero.

Término municipal donde radican las obras: Zamora.

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las Oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle de Muro, 5, Valladolid, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada, o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Valladolid, 26 de junio de 1944.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel M. Alamas.

923—O.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA**Secretaría de Gobierno****Anuncio**

De conformidad y a los efectos de lo determinado en la Orden circular de 25 de abril de 1941, se publica a continuación los nombres de aquellos Secretarios de Juzgados Municipales de la clase C) que han solicitado tomar parte en el concurso de traslado, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 3 del actual, los cuales tienen la documentación defectuosa o incompleta y que deberán subsanar dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el expresado periódico oficial, con apercibimiento de que, al no verificarlo en dicho término, se les tendrá por renunciantes y caducarán sus derechos a tomar parte en este concurso.

2. D. Santiago Javierre Alvás.—Le falta aportar certificado de aptitud a que se refiere en su número 2.º, apartado b); la Orden de 31 de enero de 1936.

3. D. José Subirá Cónsul.—Lo mismo que el anterior.

4. D. Florencio Luri Amigot.—El anterior documento, certificado de nacimiento, certificado de toma de posesión de la Secretaría que dice, en el que conste también la fecha en que fué nombrado, y el documento acreditativo de su depuración o estar exento de la misma, todos ellos debidamente legalizados.

Asimismo debe remitir una póliza de la Mutualidad judicial de tres pesetas.

Zaragoza, 26 de junio de 1944.—El Secretario de gobierno accidental, Rafael Ayza.—Visto bueno, el Presidente, José Millaruelo.

924-O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE TARRAGONA**48 amortización del empréstito***Día 15 de junio de 1944.*

Amortización correspondiente a 31 de diciembre de 1938, autorizada por Orden ministerial de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de 13 de mayo de 1944 y acuerdos de la Comisión Permanente de 30 de mayo de 1944.

Numeración de las 270 Obligaciones amortizadas en este día:

Serie A. Ciento cuatro (104):

43, 55, 60, 63, 71, 131, 136, 172, 212, 313, 339, 386, 391, 396, 404, 413, 567,

633, 677, 702, 704, 714, 811, 814, 855, 888, 943, 1.014, 1.092, 1.113, 1.126, 1.167, 1.230, 1.246, 1.247, 1.250, 1.266, 1.269, 1.285, 1.294, 1.333, 1.364, 1.368, 1.385, 1.390, 1.431, 1.436, 1.461, 1.469, 1.472, 1.507, 1.577, 1.592, 1.606, 1.610, 1.642, 1.670, 1.679, 1.801, 1.842, 1.857, 1.868, 1.914, 1.925, 1.932, 2.055, 2.070, 2.108, 2.135, 2.148, 2.179, 2.237, 2.244, 2.330, 2.340, 2.368, 2.374, 2.432, 2.458, 2.486, 2.495, 2.662, 2.690, 2.769, 2.796, 2.891, 2.899, 2.958, 3.081, 3.128, 3.228, 3.229, 3.239, 3.254, 3.255, 3.314, 3.328, 3.332, 3.348, 3.380, 3.454, 3.491, 3.502, 3.527.

Serie B. Sesenta y dos (62):

1, 6, 19, 25, 29, 55, 69, 94, 108, 116, 132, 174, 315, 327, 380, 394, 430, 440, 563, 574, 635, 647, 656, 681, 746, 773, 822, 866, 876, 879, 936, 949, 1.013, 1.029, 1.034, 1.071, 1.086, 1.093, 1.094, 1.185, 1.195, 1.242, 1.277, 1.279, 1.304, 1.346, 1.396, 1.401, 1.404, 1.428, 1.467, 1.476, 1.502, 1.506, 1.534, 1.553, 1.554, 1.571, 1.574, 1.606, 1.607, 1.623.

Serie C. Cincuenta y una (51):

26, 104, 129, 138, 191, 227, 245, 273, 293, 345, 364, 407, 459, 464, 481, 492, 493, 516, 522, 536, 553, 556, 558, 575, 640, 641, 657, 727, 752, 813, 984, 985, 990, 1.002, 1.042, 1.158, 1.175, 1.232, 1.274, 1.288, 1.325, 1.376, 1.509, 1.523, 1.533, 1.534, 1.544, 1.552, 1.569, 1.587, 1.651.

Serie D. Diecisiete (17):

51, 159, 266, 334, 340, 368, 404, 405, 459, 511, 589, 620, 631, 647, 731, 757, 758.

Serie E. Treinta y seis (36):

9, 11, 13, 21, 35, 70, 89, 159, 173, 195, 194, 197, 221, 283, 288, 359, 364, 454, 455, 468, 478, 484, 485, 492, 542, 624, 629, 632, 683, 699, 742, 750, 779, 782, 796, 804.

Líquidos a pagar:

Cupones vencimiento 31 de diciembre de 1938, 9,45 pesetas.

Obligaciones, 492,00 pesetas.

El estampillado de los Títulos del Empréstito de esta Corporación fué autorizado por Orden ministerial de 27 de junio de 1942 y anunciado el acuerdo de la Junta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 276, fecha 7 octubre de 1942, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 215, fecha 16 de septiembre del mismo año.

Tarragona, 15 de junio de 1944.—El Presidente, Luis Sedó Boronat.—P. A. de la C. P., el Secretario-Contador, S. Gramunt.

823-O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE TARRAGONA

47 amortización del empréstito

Día 15 de junio de 1944

Amortización correspondiente a 30 de junio de 1939, autorizada por Orden ministerial de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de 13 de mayo de 1944 y acuerdo de la Comisión Permanente de 30 de mayo de 1944.

Numeración de las 276 Obligaciones amortizadas en este día.

Serie A. Ciento veintidós (122) :

27, 82, 101, 116, 117, 126, 128, 176, 229, 281, 295, 348, 351, 395, 412, 414, 473, 489, 540, 595, 579, 581, 587, 590, 604, 622, 647, 662, 813, 822, 883, 895, 901, 935, 955, 1.019, 1.035, 1.046, 1.052, 1.074, 1.136, 1.148, 1.185, 1.201, 1.207, 1.249, 1.251, 1.256, 1.261, 1.305, 1.334, 1.349, 1.410, 1.421, 1.424, 1.455, 1.504, 1.765, 1.807, 1.872, 1.912, 1.937, 1.941, 1.951, 1.962, 1.947, 1.979, 1.985, 2.000, 2.016, 2.041, 2.056, 2.153, 2.168, 2.218, 2.226, 2.260, 2.440, 2.451, 2.466, 2.468, 2.522, 2.612, 2.625, 2.630, 2.678, 2.703, 2.722, 2.788, 2.795, 2.801, 2.816, 2.841, 2.861, 2.890, 2.912, 3.001, 3.023, 3.059, 3.119, 3.120, 3.132, 3.145, 3.156, 3.184, 3.187, 3.191, 3.295, 3.297, 3.298, 3.266, 3.303, 3.392, 3.447, 3.459, 3.465, 3.496, 3.511, 3.524, 3.555, 3.573.

Serie B. Sesenta y tres (63) :

13, 65, 106, 197, 201, 294, 308, 310, 325, 407, 441, 520, 538, 582, 590, 595, 608, 628, 663, 695, 705, 744, 762, 801, 803, 808, 852, 867, 880, 917, 922, 929, 966, 978, 1.008, 1.084, 1.101, 1.153, 1.155, 1.174, 1.207, 1.217, 1.287, 1.292, 1.298, 1.315, 1.319, 1.344, 1.363, 1.374, 1.405, 1.431, 1.436, 1.438, 1.470, 1.478, 1.526, 1.530, 1.558, 1.558, 1.605, 1.612, 1.657.

Serie C. Cuarenta y cinco (45) :

32, 107, 130, 237, 244, 372, 378, 409, 427, 508, 518, 527, 546, 622, 633, 734, 847, 848, 863, 868, 899, 895, 913, 1.045, 1.170, 1.236, 1.245, 1.246, 1.346, 1.371, 1.396, 1.403, 1.417, 1.444, 1.468, 1.524, 1.526, 1.576, 1.602, 1.619, 1.661, 1.670, 1.701, 1.714, 1.742.

Serie D. Diecisiete (17) :

157, 180, 332, 434, 460, 529, 532, 539, 546, 570, 591, 622, 632, 635, 733, 786, 787.

Serie E. Veintinueve (29) :

44, 51, 104, 155, 189, 191, 306, 349, 363, 365, 409, 414, 444, 493, 495, 527, 579, 591, 610, 656, 661, 757, 762, 794, 795, 802, 819, 829, 831.

Líquidos a pagar:

Cupones vencimiento 30 de junio de 1939, 9.43 pesetas.

Obligaciones, 492 pesetas.

El estampillado de los títulos del empréstito de esta Corporación fué autorizado por Orden ministerial de 27 de junio de 1942 y anunciado el acuerdo de la Junta el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 276, fecha 3 de octubre de 1942, y en el «Boletín Oficial» de la provincia 215, fecha 16 de septiembre del mismo año.

Tarragona, 15 de junio de 1944.—El Presidente, Luis Sedó Boronat.—P. A. de la C. P.: el Secretario-Contador, Santiago Gramunt.

824—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Anuncio de subasta

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de primero de junio del año actual el acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación Provincial, en sesión de 12 de mayo anterior, la subasta de las obras de construcción de un pabellón con dos salas de niños y un solárium en el Gran Hospital Provincial, con presupuesto de pesetas 147.918,54; y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el expresado acuerdo durante el plazo reglamentario, se publica el presente anuncio de subasta con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Las obras se ejecutarán con estricta sujeción a los proyectos y presupuestos aprobados que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación.

2.ª El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, pudiendo prorrogarse si a juicio de la dirección facultativa la demora en la ejecución de las mismas obedeciese a causa de fuerza mayor.

3.ª La apertura de pliegos se hará en la Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte naturales contados a partir del siguiente día de la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose las proposiciones hasta el día anterior a las doce horas, en la Secretaría de la Diputación.

4.ª El presupuesto de contrata es de 147.918,54 pesetas, y la fianza provisional, de 2.958,40 pesetas.

5.ª Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas) y timbre provincial de una peseta, ajustándose al modelo adjunto.

Debe acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito provisional en metálico, papel de la Deuda Pública o cédula de B. C. L. E.

6.ª La fianza definitiva deberá ser del cuatro por ciento del presupuesto.

7.ª El Tribunal para la apertura de pliegos estará constituido por el Presidente, un Vocal de la Comisión y el Notario público, que dará fe del acto.

8.ª A cada proposición se acompañará por separado justificación del pago del retiro obrero y contribución.

Pontevedra, 26 de junio de 1944. El Presidente, Manuel Fontoira.—El Secretario, Antonio Posse.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de construcción de cubiertas de las galerías del Hospital Provincial, haciendo dos salas de niños y un solárium, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a las expresadas condiciones, por la cantidad de (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de recibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por la Delegación del Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

990—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Anuncio de subasta

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de primero de junio del año actual el acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión de 12 de mayo anterior, la subasta de las obras de construcción de un pabellón de cocina y hermanas para el Hospital Provincial de Pontevedra, con presupuesto de pesetas 397.396,79, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el expresado acuerdo durante el plazo reglamentario, se publica el presente anuncio de subasta con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Las obras se ejecutarán con estricta sujeción a los proyectos y presupuestos aprobados que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación.

2.ª El plazo de ejecución de las obras será de doce a quince meses, pudiendo prorrogarse si a juicio de la dirección facultativa la demora en

la ejecución obedeciese a causas de fuerza mayor.

3.ª La apertura de pliegos se hará en el Salón de Actos de esta Excma. Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte naturales, contados a partir del siguiente día de la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose las proposiciones hasta el día anterior en la Secretaría de la Diputación.

4.ª El presupuesto de contrata es de 307.396,79 pesetas, y la fianza provisional, de 7.947,95 pesetas.

5.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas) y timbre provincial de una peseta, ajustándose al modelo adjunto.

Debe acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito provisional en metálico, papel de la deuda pública o cédula del Banco de Crédito Local de España.

6.ª La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto.

7.ª El Tribunal para la apertura de pliegos estará constituido por el Presidente de la Diputación, un Vocal de la Comisión y el Notario público, que dará fe del acto.

8.ª A cada proposición se acompañará por separado justificación del pago de retiro obrero y contribución.

Pontevedra, 26 de junio de 1944.—El Presidente, Manuel Fontoira.—El Secretario, Antonio Posse.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de construcción de un pabellón de cocina y hermanas para el Hospital Provincial de Pontevedra, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a las expresadas condiciones, por la cantidad de..... (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de recibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por la Delegación del Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

989-O.

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

Convocatoria para la provisión de una plaza de Académico de número

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando anuncia por la presente la provisión de una vacante de Académico de número, no profesional, adscrito a la Sección de Música.

Para optar a esta vacante se requieren las condiciones siguientes,

- 1.ª Ser español.
- 2.ª Estar reputado como persona de especiales conocimientos en el arte musical, por haber escrito obras de mérito reconocido relativas a aquél, o desempeñado, bajo las condiciones legales en Conservatorios y Escuelas especiales del Estado, la enseñanza técnica o historia musicales.

3.ª Tener su domicilio fijo en España.

Los aspirantes que deseen tomar parte en esta convocatoria deberán ser presentados en propuesta firmada por tres Académicos de número o solicitarlo personalmente en escrito dirigido al señor Director de la Academia.

Deberán presentar asimismo una hoja de méritos y títulos que acrediten su competencia y especialización.

Las propuestas y solicitudes deberán entregarse en la Secretaría de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, a partir del día de la fecha, hasta las doce horas del día veintisiete de julio del presente año.

Madrid, 27 de junio de 1944.—José Francés, Secretario general perpetuo.

O:

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BURGOS

Don Agustín Garea de Diego, habilitado que fué de los Maestros de las Escuelas Nacionales del partido judicial de Burgos, solicita la devolución de la fianza que tiene constituida para responder de su gestión al frente del citado cargo, consistente en cuarenta y dos mil pesetas.

Cuantos tengan que formular reclamación contra la petición hecha por el interesado, deberán dirigirse por escrito ante esta Sección Administrativa, dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en el

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 12 de noviembre de 1942. El Jefe (ilegible).

2.849-O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Castellón

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 9.028 de pesetas nominales 52.000, en Deuda Perpetua A por 100 Interior E 1930, expedido por esta Sucursal el 16 de julio de 1943 a nombre de doña Vicenta Ortega Huguet, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y los diarios «Informaciones», de Madrid, y «Mediterráneo», de Castellón, de acuerdo con los artículos 4 y 41 del Reglamento de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá duplicado, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de responsabilidad.

Castellón, 26 de junio de 1944.—El Secretario, E. Robert.

2.857-P.

AGUAS DE LEON, S. A.

Habiéndose extraviado las acciones números 3.675 y 3.676 de la Serie A de esta Sociedad, de quinientas pesetas cada una, expedidas a favor de don Jacobo Abad Alonso, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichas acciones, quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

León, 14 de junio de 1944.

2.853-P.

«LA VASCO NAVARRA», S. A. ESPAÑOLA

Balance general en 31

ACTIVO	Pesetas
Acciones en Cartera	2.000.000,00
Efectivos: En Caja, Bancos y Banqueros	1.671.030,90
Inmuebles	2.606.179,99
Válcores en Cartera	9.322.412,50
	13.599.632,39
Obras en Construcción	369.802,50
Valores depositados en garantía y fianzas	361.000,00
Mobiliario e instalación	200.000,00
Dividendo activo a cuenta	199.180,00
Deudores varios	52.070,88
RAMO DE ACCIDENTES	
Gastos de Organización, Comisiones de cobro y Material (totalmente amortizados)	—
Fianzas depositadas para siniestros en tramitación	229.000,00
Reaseguradores y Reasegurados: Saldo activo de las cuentas con los Reaseguradores	138.816,44
Saldo activo de las cuentas con las Delegaciones	2.767.544,47
RAMO DE INCENDIOS	
Gastos de Organización, Comisiones de cobro y Material (totalmente amortizados)	—
Reaseguradores y Reasegurados: Saldo activo de las cuentas con los Reaseguradores	961.484,11
Saldo activo de las cuentas con las Delegaciones	415.205,39
Consortio de Riesgos de Motín	108.823,82
RAMO DE TRANSPORTES	
Gastos de Organización, Comisiones de cobro y Material (totalmente amortizados)	—
Reaseguradores y Reasegurados: Saldo activo de las cuentas con los Reaseguradores	307.324,69
Saldo activo de las cuentas con las Agencias	159.008,01
RAMO DE VIDA	
Gastos de Organización, Comisiones de cobro y Material (totalmente amortizados)	—
Reaseguradores y Reasegurados: Saldo activo de las cuentas con los Reaseguradores	160.609,62
Saldo activo de las cuentas con las Delegaciones	141.774,97
RAMO DE ROBO	
Gastos de Organización, Comisiones de cobro y Material (totalmente amortizados)	—
Reaseguradores y Reasegurados: Saldo activo de las cuentas con los Reaseguradores	648,95
Saldo activo de las cuentas con las Delegaciones	2.910,27
	22.174.836,51

DE SEGUROS Y REASEGUROS.—PAMPLONA

de diciembre de 1943

PASIVO		Pesetas
Capital Social:		
Suscrito y desembolsado totalmente	6.000.000,00	
En Cartera: 4.000 Acciones de 500 pesetas nominales cada una	2.000.000,00	
	<hr/>	8.000.000,00
Reserva Capital Estatutaria		305.944,72
Reserva Obligatoria (Leyes 19-9-42 y 6-2-43)		89.376,20
Reserva Legal complementaria para supersiniestralidad del Ramo de Transportes Marítimos (O. M. 16-7-42)		41.247,94
Reservas Especiales		1.352.144,05
Dépósitos de Valores en garantía y fianzas		611.524,45
Dividendo de Ejercicios anteriores no satisfechos		5.316,20
Acreedores varios		263.667,38
RAMO DE ACCIDENTES		
Reservas Técnicas		6.616.477,18
Reaseguradores y Reasegurados: Saldo pasivo de las cuentas con los Reaseguradores		1.068.494,57
RAMO DE INCENDIOS		
Reservas Técnicas		1.362.671,21
Reaseguradores y Reasegurados: Saldo pasivo de las cuentas con los Reaseguradores		834.078,95
RAMO DE TRANSPORTES		
Reservas Técnicas		225.034,76
Reaseguradores y Reasegurados: Saldo pasivo de las cuentas con los Reaseguradores		42.010,50
RAMO DE VIDA		
Reservas Técnicas		397.197,37
RAMO DE ROBO		
Reservas Técnicas		1.133,31
Reaseguradores y Reasegurados: Saldo pasivo de las cuentas con los Reaseguradores		399,20
EXCEDENTES:		
Remanente del Ejercicio anterior	4.663,02	
Beneficios obtenidos en el Ejercicio de 1943	953.455,50	
	<hr/>	958.118,52
		<hr/>
		22.174.836,51

«LA VASCO NAVARRA», S. A. ESPAÑOLA

Cuenta general de

D E B E	Pesetas
RAMO DE ACCIDENTES	
Sumas pagadas por siniestros (incluso gastos)	7.822.395,21
Gastos de Administración del Ejercicio	4.291.623,25
Primas cedidas en Reaseguro	1.704.998,42
Amortizaciones	149.433,04
Reservas Técnicas en 31 diciembre 1943:	
Reserva de primas sobre riesgos en curso (netas de reaseguro)	2.536.633,63
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago (neta de reaseguro)	3.852.091,06
RAMO DE INCENDIOS	
Sumas pagadas por siniestros (incluso gastos)	873.750,45
Gastos de Administración del Ejercicio	1.759.116,35
Primas cedidas en Reaseguro	1.791.355,76
Amortizaciones	37.491,29
Reservas Técnicas en 31 diciembre 1943:	
Reserva de primas sobre riesgos en curso (netas de reaseguro)	272.450,94
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago (neta de reaseguro)	373.627,35
RAMO DE TRANSPORTES	
Sumas pagadas por siniestros (incluso gastos)	111.179,03
Gastos de Administración del Ejercicio	410.386,03
Primas cedidas en Reaseguro	638.977,83
Amortizaciones	51.552,67
Reservas Técnicas en 31 diciembre 1943:	
Reserva de primas sobre riesgos en curso (netas de reaseguro)	45.394,22
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago (neta de reaseguro)	137.440,32
Reserva legal complementaria para supersiniestralidad del Ramo de Transportes Marítimos (O. M. 16 junio 1942)	41.247,94
RAMO DE VIDA	
Gastos de Administración del Ejercicio	454.656,96
Primas cedidas en Reaseguro	264.607,92
Amortizaciones	43.359,50
Reservas Matemáticas de primas en 31 de diciembre de 1943:	
Reserva de primas sobre riesgos en curso (netas de reaseguro)	196.262,14
RAMO DE ROBO	
Sumas pagadas por siniestros (incluso gastos)	336,99
Gastos de Administración del Ejercicio	1.896,01
Primas cedidas en Reaseguro	2.499,38
Amortizaciones	20,96
Reservas Técnica en 31 diciembre 1943:	
Reserva de primas sobre riesgos en curso (netas de reaseguro)	139,17
Intereses devengados por los Depósitos de fianzas de Agentes	5.898,50
Baja sufrida en la Cartera de Valores por diferencia en su cotización	351.505,55
SALDO ACREEDOR:	
Remanente del Ejercicio anterior	4.663,02
Beneficios del Ejercicio de 1943	953.455,50
	958.118,52
	29.240.446,39

DE SEGUROS Y REASEGUROS.—PAMPLONA

Pérdidas y Ganancias

H A B E R	Pesetas
Remanente del Ejercicio anterior	4.663,02'
RAMO DE ACCIDENTES	
Reservas Técnicas del Ejercicio anterior	5.546.809,06
Primas del Ejercicio (netas de extornos)	14.920.856,47
Comisiones sobre reaseguros cedidos	336.248,69
RAMO DE INCENDIOS	
Reservas Técnicas del Ejercicio anterior	531.400,26
Primas del Ejercicio (netas de extornos)	4.503.432,44
Comisiones sobre reaseguros cedidos	646.700,61
RAMO DE TRANSPORTES	
Primas del Ejercicio (netas de extornos)	1.309.672,64
Comisiones sobre reaseguros cedidos	148.480,57
RAMO DE VIDA	
Primas del Ejercicio (netas de extornos)	573.176,88
Comisiones sobre reaseguros cedidos	224.282,31
RAMO DE ROBO	
Primas del Ejercicio (netas de extornos)	5.649,52
Comisiones sobre reaseguros cedidos	937,90
Beneficios resultantes por diversos conceptos	50.035,54
Producto de los fondos invertidos:	
Renta neta de la propiedad inmueble	116.145,84
Cupones y dividendos de los Valores en Cartera	321.864,64
	438.010,48
	29.240.446,39

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

REQUISITORIAS

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1944, comparecerán los individuos que se relacionan, en el término de diez días, ante este Juzgado Instructor número 3, adscrito al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, sito en el paseo del Prado, número seis, Madrid, siéndole advertidos que en caso de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

DIAZ FERNANDEZ, José; casado, empleado, nacido en el año 1876, al que se le sigue sumario núm. 455 de 1944.

DOPORTO MARCHORI, Luis; nacido el 26 de agosto de 1892, Profesor de la Escuela Normal, al que se le sigue sumario núm. 489 de 1944.

HAUSER GNEHM, Ulrich; nacido el 29 de mayo de 1879 en Zurich (Suiza), de profesión Comerciante, que tuvo su domicilio en 1903 en Madrid, al que se le sigue sumario número 374 de 1944.

GIL PINEDA, José; nacido el 4 de noviembre de 1875, de profesión empleado, que tuvo su domicilio en Las Palmas, al que se le sigue sumario número 23 de 1944.

BLASCO VILLANUEVA, Ricardo; de setenta y cinco años, natural de Zaragoza, Profesor, al que se le sigue sumario núm. 424 de 1944.

MAS LAGLERA, José; nacido el 4 de junio de 1885, empleado, residente en 1909, en Sevilla, calle García Vinuesa, 44, al que se le sigue sumario núm. 327 de 1944.

JORDAN PLUMMER, Willis; nacido el 21 de junio de 1889, Secretario de Embajada, domiciliado en 1914 en Madrid, calle Mesonero Romanos, número 15, al que se le sigue sumario núm. 420 de 1944.

DE SERRANO, María Sauri; que perteneció a la logia «Amor, 1», de Madrid, al que se le sigue sumario número 108 de 1944.

FIGUEROA ROJAS, Manuel; natural de Ecija (Sevilla), empleado,

nacido el 6 de febrero de 1892, domiciliado en 1915 en Madrid, al que se le sigue sumario núm. 462 de 1944.

BLANCO MONTOYA, José; nacido el 19 de julio de 1870, de profesión empleado, con domicilio en 1928 en Madrid, al que se le sigue sumario número 447 de 1944.

MAURIN LOPEZ, Manuel; nacido el 26 de marzo de 1883 en Reboledo de García (Lugo), de profesión zapatero, con residencia en el año 1904 en Madrid, al que se le sigue sumario núm. 141 de 1944.

GARCIA ESTÉVEZ, Isidro; de cuarenta años en 1937, casado, hijo de Manuel y Encarnación, Comerciante, natural de Guía (Las Palmas), domiciliado en Las Palmas, calle de Juan Quesada, 51, al que se le sigue sumario núm. 29 de 1944.

MEDINA LABRADOR, José Nicolás; que fué Alcalde de Sanlúcar la Mayor (Cádiz) en el 1937, al que se le sigue sumario núm. 23-1 de 1944.

CHAVELI LLORET, Vicente; de treinta y tres años en 1931, soltero, Sargento o Brigada de Caballería, que tuvo su domicilio en Ceuta, General Gómez Morato, núm. 31, al que se le sigue sumario núm. 490 de 1944.

VALFICILLO MANDRY, Francisco; de treinta y dos años en 1904, natural de Yabucos (Puerto Rico), al que se le sigue sumario núm. 404 de 1944.

GARCIA FERRER, Ana; nacida el 31 de marzo de 1864 en Valencia, casada, con residencia en 1912 en Madrid, calle Palafox, núm. 8, a la que se le sigue sumario núm. 473 de 1944.

HURLE SUAREZ, Celia; nacida el 12 de febrero de 1873 en Gijón, casada, con residencia en 1914 en Madrid, calle de Lanuza, núm. 10, a la que se le sigue sumario núm. 478 de 1944.

CAUWEL SAMARCO, Alberto; nacido el 14 de julio de 1859, Comerciante, con residencia habitual en el año 1903 en Madrid, calle de Relatores, núm. 16, tercero, al que se le sigue sumario núm. 342 de 1944.

HETTLER HANSELMANN, Guillermo; nacido el 26 de agosto de 1873 en Alemania, Comerciante, que en 1904 vivía en Madrid, Mariana Pineda, 14 y 16, al que se le sigue sumario núm. 347 de 1944.

SALOMON SCHWARTZ, Max; nacido el 7 de marzo de 1894 en Metz (Alsacia-Lorena), soltero, empleado y con residencia en el año 1923 en Madrid, Santísima Trinidad, número 13, al que se le sigue sumario número 448 de 1944.

SANCHEZ VAZQUEZ, Urbano;

de Madrid, que perteneció a la logia «Ibérica, núm. 7», de Madrid, al que se le sigue sumario núm. 376 de 1944.

GARCIA CASTIZO, Ramón; casado, empleado, con residencia en 1914 en Sevilla, calle de Buen Viaje, número 12, al que se le sigue sumario núm. 475 de 1944.

DUCH MARTINEZ, Antonio; nacido el 3 de marzo de 1890 en Madrid, soltero, Aparejador, con residencia en 1913 en Madrid, calle de Galileo, núm. 36, al que se le sigue sumario núm. 464 de 1944.

HERNANDEZ IBANEZ, Julio; nacido el 18 de octubre de 1894, Profesor, con residencia habitual en 1926 en Vitoria, al que se le sigue sumario núm. 485 de 1944.

GONZALEZ BLANCO, Andrés; de veintitrés años en 1910, escritor, que perteneció a la logia «Ibérica, número 7», de Madrid, al que se le sigue sumario núm. 335 de 1944.

BARGALLO ARDEROL, Miguel; nacido el 24 de agosto de 1892, Profesor con residencia en 1926 en Guadalajara, al que se le sigue sumario número 454 de 1944.

DE LA RICA CALDERON, Tomás; nacido el 21 de diciembre de 1881, casado, hijo de José María y de Carmen, natural de Guadalajara, al que se le sigue sumario núm. 453 de 1944.

SELGAS GUIJLEN, Federico; nacido el 17 de julio de 1892, domiciliado en Madrid, Santa Engracia, número 79, al que se le sigue sumario núm. 458 de 1944.

CALLEJAS FERNANDEZ, Doro-teo; nacido en Madrid el 1 de abril de 1896, que fué vecino de Madrid, calle de Echegaray, 15, al que se le sigue sumario núm. 456 de 1944.

SALINAS JACA, Constantino; nacido el 12 de diciembre de 1886, Médico, con residencia en 1926 en Alsasua, al que se le sigue sumario número 463 de 1944.

ROVIRA CHORRO, Julio; nacido el 1 de enero de 1890, en Cartagena, casado, zapatero, domiciliado en Orán, al que se le sigue sumario número 459 de 1944.

GALIEGO BRAVO, Orenca; nacida en Jaén el 26 de septiembre de 1880, soltera, sus labores, domiciliada que estuvo en Madrid, a la que se le sigue sumario núm. 465 de 1944.

CANETTI SIMONCINI, Alejandro; nacido el 4 de diciembre de 1879 en Florencia, casado, Profesor, con residencia en 1911 en Madrid, al que se le sigue sumario núm. 467 de 1944.

3.600 a 3.632-A. J.

JUZGADOS DE PRIME- RA INSTANCIA E INS- TRUCCION

BARCELONA

Cédula de notificación

Que en los autos de juicio de concurso necesario de acreedores de don Jaime Ferrer Salleras, se ha dictado la resolución, que en su parte bastante es del tenor literal siguiente:

«Auto.—Barcelona, nueve de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro. Unase a los autos de su razón el precedente escrito del Procurador Muñoz Escoda, y testimonios, con oficios acompañatorio, que produce; y Resultando, etc.... Considerando, etcétera... Se declara a don Jaime Ferrer Salleras, en concurso necesario de acreedores, quedando, en su virtud, incapacitado para la administración de sus bienes, y teniendo por vencidas todas sus deudas pendientes, lo cual se le notificará, dado su paradero desconocido, mediante edictos, que además de fijarse en los estrados del Juzgado deberán publicarse en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia y en uno de los periódicos de la localidad, a los efectos prevenidos en el artículo mil ciento sesenta y uno de la Ley de Enjuiciamiento civil; procédase, desde luego, al embargo y depósito de todos sus bienes, y sin previa su citación, por la circunstancia expresada, a la ocupación de sus libros y papeles, para lo cual se confiere comisión en uno de los Agentes, asistido del autorizante o de su oficial habilitado; se nombra depositario-administrador a don Rafael Llamas Moca, con los derechos de la corresponden, a quien se haga saber para su aceptación y juramento. Se decreta la retención de la correspondencia del deudor, oficiándose al señor Administrador de Correos y Telégrafos para que la remita a este Juzgado, donde se abrirá con las formalidades legales los sábados de cada semana, a las once horas. Y se acuerda la acumulación a este juicio universal de los dos ejecutivos oportunamente ya referidos y de los demás que en su caso hubiere también pendientes contra el concursado, con la excepción establecida en el artículo ciento sesenta y seis de la Ley de Enjuiciamiento civil, a cuyo fin, con respecto a los dos citados, radicantes en el Juzgado número once, con testimonio de esta resolución y del escrito de la motiva, diríjase oficio reclamándole los autos.—Lo mandó y firma el señor don Eduardo

Tormo García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis, de que doy fe.—Eduardo Tormo.—Ante mí, Manuel L. Villar.»

Y para que sirva de notificación en forma se expide la presente en la ciudad de Barcelona a doce de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, Manuel L. Villar.

2.855-A. J.

VALENCIA

Don José Gimeno Oleina, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente para la devolución de la fianza de don Baldomero Rodríguez Rodríguez, Registrador de la Propiedad que fué del de Moncada y que anteriormente desempeñó los de Cifuentes, Laredo, Herrera del Duque, Viana del Bollo, Telde (del que sólo fué nombrado, sin toma posesión), Viana del Bollo y Estella.

Lo que se hace público por tercera vez a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho señor Registrador presenten ante este Juzgado la oportuna reclamación dentro de los tres meses siguientes a la publicación del presente.

Valencia, 13 de junio de 1944.—El Juez, José Gimeno.—El Secretario (ilegible).

923—A. J.

INCA

Edicto

Don Francisco Noguera Roig, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que a instancia de María Font Franch se instruye expediente sobre declaración de ausencia de su hermano José Font Franch, que hace unos treinta y cinco años desapareció de la villa de Muro, de donde era natural y vecino, marchando a América, sin tenerse noticias del mismo desde hace más de quince años.

Dado en Inca a 5 de junio de 1944.—El Juez, Francisco Noguera.—El Secretario (ilegible).

2.858—A. J.

1.ª 30-6-944

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Militares

1.178

CANDIDO GONZALEZ, Victor; de veinticuatro años, soltero, natural de Melgazo (Portugal), del campo, y con último domicilio en Viana (Portugal) y en Vigo (Pontevedra), calle Rivera, 8, y Riomañ, 8, de esta última ciudad; comparecerá ante el Juzgado Militar Plenario número 14 de la plaza de Málaga, sito en Gobierno Militar, en término de quince días, para practicar determinadas diligencias en sumario 158, por el delito de desertión.

5.695.

1.179

MANZANO GRANDE, Luis; de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes, 40, sujeto a causa por desertión; comparecerá dentro del plazo de quince días en el Juzgado de Instrucción de la Agrupación de Tropas de Farmacia Militar, Núñez de Balboa, 50, Madrid, Juez don Pedro García Suárez.

5.812

1.180

BAENA ALVAREZ, Antonio; hijo de Félix y Dolores, natural de Herrería (Sevilla), del reemplazo de 1941, que nació en 17 de junio de 1940, barbero; de estatura, 1,657 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regular, sin señal particular alguna, con último domicilio en Cruz del Estudiante, 6, Puente Genil (Granada); comparecerá en el término de quince días, ante el Juez Instructor del Regimiento Infantería Córdoba número diez, don Fernando Gálvez Rodríguez, Cuartel de San Jerónimo (Granada),

para responder de los cargos que le resultan en causa por delito de robo.

5.917

1.181

CABRERA SANCHEZ, Juan; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Huércal Overa (Almería), vecindado en Almería (Almería), casado, carretero, nacido el 10 de noviembre de 1921; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba clara, boca regular, color sano, estatura 1,628 metros; comparecerá en término de quince días ante don Guillermo Gomila Contalejo, Juez Instructor del Régimiento de Infantería Nápoles número 21, de guarnición en Almería.

5.958.

1.182

SANZ REBULLIDA, Daniel; hijo de José y de María, natural y vecino últimamente de Torrevieilla (Teruel), casado, jornalero, de cuarenta y un años, de estatura 1,600 metros, aproximadamente, de pelo negro, cejas al pelo, sin señas particulares y domiciliado últimamente en Torrevieilla (Alcañiz), encartado en sumario por auxilio a la rebelión; comparecerá en el término de quince días ante don Fernando Martí Batalló, Capitán de Infantería y Juez Militar del Juzgado de Alcañiz, núm. 1, en Zaragoza.

6.052.

Juzgados Civiles

1.183

COLLADOS PALOMAR, Primitivo; de treinta y un años, soltero, natural de Argente (Teruel), hijo de Vicente y de Vicenta, vecino de Zaragoza, jornalero; de estatura alta, delgado de cara, pelado al rape, ojos negros, pelo de igual color, viste cazadora de las del Ejército del Aire, color gris, pantalón de los llamados «Picho», teñido de azul, y alpargatas blancas, últimamente, al parecer, se encontraba en Barcelona, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja, a constituirse en prisión, en el sumario 53 de 1943, sobre hurto de una bicicleta.

24.863.

1.184

FERNANDEZ DE HARO, Bernardo; hijo de Ginés y de Josefa, de dieciocho años, natural de Suria, vecino últimamente de Hospitalet, calle Bloque del Caudillo, 4, segundo, bajos; albañil, soltero, con instrucción; procesado en sumario 2 de 1943, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante

el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión.

25.703.

1.185

VILLANUEVA MONFORT, Juan; hijo de Rafael y de Bernardina, de dieciséis años, soltero, natural y vecino de Barcelona, calle Cros, 20 (Sans), jornalero, y con instrucción; procesado en sumario 150 de 1943, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión.

25.704.

1.186

ACOSTA GARCIA, o. GARCIA ACOSTA, Antonio; de unos treinta y cinco años, esposo de una mujer llamada Juana, que vive en casa de vecindad en Puente de Vallecas, barrio Picazo, calle de Joselito, y

ACOSTA ROMERO (a) «El Rata», Juan; conocido por Juanín, primo del anterior, domiciliado en el mismo barrio, calle del Capitán Cortés, de unos diecisiete años, que vive con sus padres, Juan y María, ignorándose más circunstancias; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Allesscas, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, acordada en sumario 9 del año 1943, por robo.

26.329.

1.187

SANCHEZ CERVANTES, Melchor; hijo de Juan y de María, de veintinueve años, natural de Vera, traperero, vecino últimamente de Barcelona, soltero, con instrucción, procesado en sumario 163 de 1942, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión.

25.705

EDICTOS

Juzgados Militares

1.188

LOPEZ GONZALEZ, Fernando; cabo que se supone pertenecía, en el mes de mayo de 1939, al Arma de Aviación, o también a Infantería de Marina, de servicio en Barcelona, y que en dicho mes, y cuando iba al mando de una patrulla de vigilancia detuvo al soldado de la 5.ª Base de Automóviles, destinada en Montjuich, Mariano Sebastián Arrieta, entregándole en la Comisaría de Policía de Atarazanas, por suponer trataba de agredir a un Sargento de Mu-

tilados; comparecerá en el término de diez días, ante el Teniente Juez Instructor del Juzgado Militar de Plaza, Permanente núm. 1, sito en la Rambla Santa Mónica, 29, segundo, de Barcelona, para prestar declaración en las diligencias previas núm. 741, que instruyo por los expresados motivos.

Barcelona, 3 de mayo de 1944.—El Teniente Juez Instructor (ilegible).

5.808.

Juzgados Civiles

1.189

Por el presente ruego y encargo a todos las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan y que le fueron sustraídas al vecino de Chamartín de la Rosa, Luis Minguela, de la finca de su propiedad sita en el número 10 (Barrio del Campamento), el 21 de mayo último, y, caso de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, en sumario 129 de 1944:

Un caballo de pelo rojo con una estrella o moneda blanca en la frente, curado, de más de siete cuartas de talla; y una mula de pelo centonio oscuro, con una cicatriz en la nalga izquierda, de más de seis cuartas y media de talla.

Colmenar Viejo, 9 de junio de 1944. El Juez de Instrucción accidental (ilegible).

27.627.

1.190

Don Francisco Escribano y Bueno, Juez de Instrucción de este partido de Sorbas.

Ruega y encarga a las autoridades y agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de un mulo colorado con lunares blancos en el lomo, sordo, menos de la marca, herrado de las cuatro extremidades, sustraído el día 14 del actual a José Calatrava Fernández del cortijo de Blanes, término de Lucaina de las Torres, y siendo habidos ponerlos a disposición de este Juzgado de Instrucción, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar legal adquisición, acordada así en sumario número 24 del corriente año.

Sorbas, 19 de julio de 1943.—El Juez, Francisco Escribano.—El Secretario, Andrés Alvarez.

19.945